

ESTUDIOS

EVOLUCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL TC SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS PROCESALES: CUESTIONES RECIENTEMENTE CONTROVERTIDAS

ANÁLISIS DE SUS ÚLTIMOS
PRONUNCIAMIENTOS MÁS RESEÑABLES

PERE SIMÓN CASTELLANO

DIRECTOR

MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ BUJÁN

COORDINADORA

INCLUYE LIBRO
ELECTRÓNICO

III ARANZADI

PERE SIMÓN CASTELLANO

Director

MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ BUJÁN

Coordinadora



EVOLUCIÓN E
INTERPRETACIÓN DEL TC
SOBRE DERECHOS
FUNDAMENTALES Y
GARANTÍAS PROCESALES:
CUESTIONES RECIENTEMENTE
CONTROVERTIDAS

ANÁLISIS DE SUS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS MÁS RESEÑABLES

Autores

ANA ABA CATOIRA	LORENZO COTINO HUESO
ALFREDO ABADÍAS SELMA	REGINA HELENA FONSECA FORTES-FURTADO
MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ BUJÁN	PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA
CARLOS BARDAVÍO ANTÓN	ANA MARÍA NEIRA PENA
MIGUEL BUSTOS RUBIO	MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA
MIGUEL ÁNGEL CABELLOS ESPIÉRREZ	PERE SIMÓN CASTELLANO

III ARANZADI



Derechos reservados electrónicos

La obra es resultado del Proyecto de investigación titulado "El Tribunal Constitucional como garante de las garantías constitucionales en el proceso penal", de la Universidad Internacional de La Rioja (convocatoria "Financiación de Proyectos I+D+i UNIR 2022"). Investigador principal (I+D+i): Pere Simón Castellano. La fecha de inicio y fin del proyecto es el 29/07/2022 y el 31/08/2024, respectivamente. La muestra total de financiación asciende a 9.200 euros.

El autor no se hace responsable de las opiniones, errores, omisiones y manifestaciones realizadas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor con su entera libertad de derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquier de los capítulos de esta obra o partes de ellas sean utilizados para la realización de contenidos de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no puede ser realizada sin la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (<http://www.cedro.org>; 91 702 14 70 / 91 702 14 45).

Por tanto, esta obra no podrá ser reproducida total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por cualquier otro procedimiento, ni ser puesta a disposición o cualquier otro medio, quedando prohibido su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del copyright, así como su publicación, por escrito, del título y contenido del copyright.

© 2023 Editorial Aranzadi, S.A.U. / Pere Simón Castellano (Dir.), María Victoria Álvarez Buján (Coord.)
© Posada, Editorial Aranzadi, S.A.U.

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Calle de Colón, 11
20180 Unión Monzón (Navarra)
9005 476 84 (124-424-6)
DL NA 1526-2022

Ventel de Spain, Impreso en España
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Editora Ediciones Círculo, S.L.
Pélagos Argentinos, Calle A, Nave D-11
30023 - Fregeneja

Índice General

	<i>Quitas</i>
PRESENTACIÓN Pere Simón Castellano y María Victoria Álvarez Buján	17
CAPÍTULO I	
LA FIJACIÓN DE CRITERIOS CLAROS FRENTE A LOS DELITOS DE EXPRESIÓN: ¿UNA CAUSA PERDIDA PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? Miguel Ángel Cobellús Espinosa Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Gimara	21
I. Introducción	21
II. Tipos penales genéricos y riesgo de abuso de la vía penal en torno a la necesidad de un método de análisis adecuado frente a los delitos de expresión	34
III. El fracaso del Tribunal Constitucional hasta el momento en la tarea de aportar criterios claros y seguridad en este ámbito	28
IV. ¿Hay tratamiento más allá de la vía penal? Las formas de afrontar el problema desde vías alternativas	40
V. Conclusiones	42
CAPÍTULO II	
LA PRIMERA SENTENCIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN EN INTERNET. SEGUIMOS PENDIENTES DE MUCHOS TEMAS CLAVE PARA EL FUTURO Lorenzo Cotino Hueso Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Valencia	45

I. La evolución de las libertades informativas e internet en las resoluciones de tribunales españoles.....	46
II. La falta de liderazgo de nuestro Tribunal Constitucional, a diferencia del Estados Unidos.....	47
III. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, empezó tarde, pero ya cuenta con muy importantes —y discutibles— decisiones.....	49
IV. También hay decisiones esenciales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.....	51
V. La labor del Tribunal Constitucional sobre libertades informativas en internet: tardía y bastante discreta.....	53
VI. La sentencia 8/2022, de 27 de enero, que podía haber dado marcha más de sí.....	55
VII. Los muchos temas respecto de los que seguimos a la espera de que el Tribunal Constitucional nos aporte algo de luz.....	60
VIII. Y como cierre en positivo: una sentencia del Tribunal Supremo valiente y esencial para las libertades informativas en internet.....	65

CAPÍTULO III

EL DERECHO AL OLVIDO DIGITAL Y SU ACTUALIDAD

Fabio Lucas Marillo de la Cueva
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.....

I. El punto de partida: la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de mayo de 2014.....	71
II. La primera aplicación de la novedad jurisprudencial.....	74
III. El Reglamento (UE) 2016/679, de Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.....	76
IV. La recepción normativa en España del derecho al olvido.....	79
V. La jurisprudencia reciente.....	81
VI. Impresiones finales.....	82

CAPÍTULO IV

LA POLÉMICA REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL AL AUBUR DE LA STC 83/2022, DE 27 DE JUNIO: ESPECIAL REFERENCIA A LOS/AS MENORES COMO COLECTIVO VULNERABLE

Alfredo Abadías Selma
Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal, Universidad Internacional de La Rioja..... 87

I. Introducción.....	88
II. Sobre la sexualidad y nuestros menores.....	92
III. Casística: “entre manzanas y jaurias”.....	96
IV. La problemática reforma de los delitos contra la indemnidad sexual.....	102
V. La sentencia del Tribunal Constitucional 83/2022, de 27 de junio.....	107
VI. Consideraciones acerca del bien jurídico protegido en los delitos contra la indemnidad y libertad sexual de los menores.....	114
VII. Conclusiones.....	121
VIII. Referencias bibliográficas.....	124

CAPÍTULO V

REVISIÓN DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA LA SOCIEDAD, EL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL COMO LÍMITES Y GARANTÍA

Carlos Baralaino Antón
Profesor de Derecho Penal, Universidad Internacional de La Rioja..... 129

I. Introducción y premisas.....	130
II. Definición y requisitos del Derecho fundamental a la libertad religiosa y de conciencia.....	132
III. Límites de la libertad de manifestar y practicar las creencias: orden pública, salud y seguridad públicas y moral pública.....	135

IV. Jurisprudencia aplicada a la práctica	142
1. Conflicto de conciencia en tratamientos médicos: Delitos de omisión del deber de socorro y matanza	140
2. Conflicto de conciencia y delito electoral	140
3. Conflicto de conciencia en el Tribunal del Jurado	156
4. Delitos de odio, libertad de expresión y libertad religiosa y de conciencia	151
5. Delitos de religión, libertad de expresión y libertad religiosa y de conciencia	151
V. La libertad religiosa y de conciencia en el Derecho procesal penal	159
VI. Conclusiones	160
VII. Bibliografía	166

CAPÍTULO VI

LA PROSCRIPCIÓN DE LA PRISIÓN POR DEUDAS: MÁS ALLÁ DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PENADO (INDEFENSIÓN Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA STC 32/2022, DE 7 DE MARZO)

Miguel Ángel Rubio

Profesor Titular de Derecho Penal, Universidad Internacional de La Rioja

I. Introducción: evaluación de la prisión por deudas y objeto del análisis	166
II. Los hechos	166
III. Los recursos de reforma y apelación. Análisis de los motivos del recurrente	171
IV. Síntesis de los motivos que sostienen el recurso amparo	172
V. Los argumentos del Tribunal Constitucional para la concesión del amparo	173
1. Valoración de la prohibición de independencia en el proceso penal	173
2. Valoración del derecho a la tutela judicial efectiva y del derecho a la libertad	176

2.1. El caso de motivación reforzada	176
2.2. La doctrina constitucional sobre la prohibición de la prisión por deudas	177
2.3. La vulneración de la tutela judicial efectiva en relación con el derecho a la libertad. El tratamiento del principio de legalidad penal	179
VI. El alcance de la proscripción de la prisión por deudas y su imbricación con otros derechos	181

CAPÍTULO VII

VERTIENTE PROCESAL DEL DELITO DE TORTURAS: EL DEBER DE INVESTIGAR

Ana Alba Carrota

Profesora Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Cantabria

I. Los derechos fundamentales como derechos limitados	184
II. El derecho a la integridad física como derecho limitado y el derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes como derecho absoluto	185
1. Derecho a la integridad	185
2. Derecho a no ser sometido a torturas	186
III. STC 13/2022, de 7 de febrero de 2022, sobre registros corporales en sede policial y STC 12/2022, de 7 de febrero de 2022, sobre torturas en centro penitenciario	188
1. Los supuestos analizados	200
2. El objeto de los recursos de amparo	203
1. Doctrina del Tribunal Constitucional sobre las obligaciones de investigación que derivan del art. 15 CE y su aplicación a los casos	203
IV. Conclusión	208

CAPÍTULO VIII

LA INVOLOCACIÓN DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL SOBRE EL USO DE PRUEBAS OBTENIDAS CON VIOLACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES: DE LA STC 119/1984 A LA STC 97/2019 (ASUNTO LISTA FALCIANI)
 Miguel Ángel Pizarro Linares y Regina Lidona Fornosa Fortes-Furquide
 Catedráticos de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y Profesores Asociados de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo

I. Presentación	211
II. La STC 119/1984, de 29 de noviembre (RTC 1984, 114): la construcción jurisprudencial de la regla de exclusión de la prueba obtenida vulnerando derechos fundamentales	214
III. La STC 86/1985, de 6 de junio (RTC 1985, 86): la excepción de la prueba válida e independiente de otras obtenidas con vulneración de derechos fundamentales	219
IV. La STC 81/1986, de 2 de abril (RTC 1986, 81): la excepción de la cesación de la antijudicialidad	221
V. La STC 97/2019, de 16 de julio (RTC 2019, 97), o la culminación reduccionista a través de la doctrina de la ponderación	223
VI. ¿Confusiones? Las que se habrán venido anunciando	225

CAPÍTULO IX

LA PARADOJA DE LA PRUEBA LÍCITA A LA LUZ DEL CASO FALCIANI: UNA GARANTÍA DEL PROCESO JUSTO SIN REGULACIÓN PROCESAL
 Ana María Noira Pizarro
 Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal, Universidad de Oviedo

I. Introducción	231
II. La progresiva restricción de la regla de exclusión probatoria en la doctrina del TC	237
III. La limitación de la lista Falciani según la doctrina del TC	241
1. Antecedentes de hecho	246

2. La doctrina sentada por la STC 97/2019 y su aplicación al caso Falciani	249
1. El origen en el fundamento de la prueba ilícita	244
4. Crítica y construcción a la restricción de la prueba lícita. La doctrina del TC a examen	246
IV. La regulación de la prueba lícita en el Anteproyecto de LECrim de 2020	248
1. Determinación del alcance de la regla de exclusión	249
2. Tratamiento procesal de la prueba lícita	250
V. Conclusiones	251
VI. Bibliografía	252

CAPÍTULO X

NUEVOS RETOS PARA LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN LA ERA DIGITAL: A VUELTAS CON EL SECRETO DE LAS DELIBERACIONES Y LA MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS
 Pere Serra Castellano
 Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universidad Internacional de La Rioja

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: DELIBERACIONES Y MOTIVACIÓN EN SEDE JUDICIAL	259
II. LA MOTIVACIÓN JUDICIAL COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y OBLIGACIÓN LEGAL	261
1. Reconocimiento de la motivación como garantía constitucional e instrumento de circulación del Tribunal a la Constitución	263
2. Funciones de la motivación	264
3. Alcance y extensión de la motivación judicial	265
III. EL SECRETO DE LAS DELIBERACIONES DE LOS TRIBUNALES	266
IV. FALLO ANTICIPADO Y MOTIVACIÓN EX POST	272
1. Los casos referidos al Tribunal Constitucional y su contenido jurídico	272

2. Valor de los precedentes del fallo anticipado	24
3. La última redacción de votación en relación de inconstitucionalidad y publicación del "fallo" a la luz que se atribuye al magistrado-votante	25
V. TRADICIÓN JURÍDICA Y ANTICIPO DEL FALLO	27
1. El momento del <i>fallo</i> en las sesiones de la Suprema Court constitucional	27
2. <i>Fallos</i> : atribución del <i>fallo</i> a magistrado votante	28
VI. REFLEXIONES FINALES	29

CAPÍTULO III

PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE EN ESPAÑA A LA LUZ DE LA STC 149/2021, DE 6 DE OCTUBRE, ¿UNA NECESIDAD LEGAL O UN CAPRICHIO DE POLÍTICA LEGISLATIVA?

Marta Victoria Álvarez Rojas

Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal, Universidad Internacional de La Rioja

1. Planteamiento de la cuestión	30
B. La relevancia de la STC 149/2021, de 6 de octubre de 2021, respecto de inconstitucionalidad 3866-2015	30
1. Síntesis sobre la inconstitucionalidad	30
2. Fundamentos jurídicos, razones y sentido del fallo	30
2.1. Sobre la posibilidad de que la pena de prisión permanente revisable devenga perpetua	30
2.2. Sobre la aforización de la pena	31
2.3. La proporcionalidad de la pena de prisión permanente revisable	31
2.4. Sobre la rigidez de la pena	32
2.5. Sobre la indeterminación de la pena	32
2.6. Acerca del principio de resocialización	33
2.7. Vocación y sentido del fallo	33

3. Votos particulares	34
3.1. Puntos voto particular (conjunto)	34
3.2. Segundo voto particular (individual)	34
III. Reflexiones críticas	36
IV. Referencias bibliográficas	36
Laboratorios: Guía de uso	